

**Acuerdo del Consejo Académico N°016
Reunión Ordinaria 25 de abril del 2025**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaría General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 25 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 016 CA 25.04.2025.

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la egresada no graduada DANIEL ALBERTO NIETO NAVARRO, identificada con CC 1.143.446.333, adscrita al Programa de Psicología con código PF102, En consecuencia, se haga la matrícula plena para el periodo 2025-2.

Como proceso de actualización, el estudiante deberá cursar el siguiente diplomado ofertado por el programa de psicología.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General